



## CAMPAÑA 2017 DE PARTICIPACIÓN EN TWITTER Y FACEBOOK CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer y del Instituto de la Juventud, convoca la Campaña 2017 de participación en redes sociales contra la Violencia de Género, con el objetivo de implicar a la juventud en la lucha contra la violencia de género y seguir avanzando en la concienciación y sensibilización de toda la sociedad acerca de este grave problema.

### REDES SOCIALES ADMITIDAS EN LA CAMPAÑA

Para esta campaña se utilizarán las redes sociales de Twitter y Facebook y cada una de ellas dispone de una mecánica de participación, restricciones o normas particulares que se detallan a continuación. El ámbito de participación se limita a los usuarios de estas redes sociales.

### OBJETO Y REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE TWITTER

La iniciativa busca que todas aquellas personas usuarias de Twitter, que tengan como mínimo 14 años, puedan enviar, tuit, selfie, gifts o video de 10 segundos como máximo de duración, utilizando el hashtag “#YoDigoCero” que contenga imágenes, mensajes, lemas o expresiones contra la violencia de género. Será requisito imprescindible para la participación la utilización del hashtag mencionado.

Si la participación consiste en un selfie o gifts, la persona participante deberá ser perfectamente identificable en el mismo.

Para el sorteo, en caso de retuit, sólo participará el emisor o emisora original del mensaje.

Los organizadores se reservan el derecho a descartar cualquier tuit, selfie o video que no siga las normas de la campaña o sea ofensivo según su parecer y aquellos en los que se determine que alguna persona participante altera el funcionamiento o realiza una actuación contradictoria con los fines de la campaña. A estos efectos se constituirá un jurado compuesto por cinco personas, integrantes de las siguientes instituciones y entidades: dos del Instituto de la Juventud de Castilla y León y tres de la Dirección General de la Mujer, encargado de valorar si concurre alguna de las citadas circunstancias.

No se admitirán a sorteo los perfiles que no dispongan de una fotografía personalizada, los que no estén en idioma español, sean ilegibles o carezcan del hashtag promocional.

### **OBJETO Y REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE FACEBOOK**

La iniciativa busca que todas aquellas personas usuarias de Facebook, que tengan como mínimo 14 años, puedan PARTICIPAR en la campaña accediendo al formulario de PARTICIPACIÓN preparado a tal efecto y difundido mediante un enlace URL en los mensajes difundidos en la red social, orientados a la promoción del hashtag “#YoDigoCero”.

Se admitirá una única participación por usuario de facebook.

Los organizadores se reservan el derecho a descartar cualquier participación de perfiles que no sigan las normas de uso de Facebook, normas de esta campaña o sea ofensivo según su parecer y aquellos en los que se determine que alguna persona participante altera el funcionamiento del concurso o realiza una actuación contradictoria con los fines de la campaña. A estos efectos se constituirá un jurado compuesto por cinco personas, integrantes de las siguientes instituciones y entidades: dos del Instituto de la Juventud de Castilla y León y tres de la Dirección General de la Mujer, encargado de valorar si concurre alguna de las citadas circunstancias. Los participantes exoneran completamente a Facebook de toda responsabilidad. Esta promoción no está patrocinada, administrada o asociada en modo alguno a Facebook.

### **PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para el envío de los tuits o aprobación de participación mediante formulario de Facebook comenzará **el lunes 20 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas y finalizará a las 23:59 del sábado, 25 de noviembre de 2017.**

La Junta de Castilla y León se reserva el derecho a ampliar el período de concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases.

## SORTEO

Como agradecimiento a la participación en esta campaña, se sortearán, mediante medios informáticos, **10 estancias de fin de semana (alojamiento y manutención), para la persona ganadora y 3 acompañantes** en cualquiera de los albergues juveniles gestionados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León. Igualmente, de dicho sorteo se obtendrán 5 suplentes para el supuesto de que no se aceptara alguno de los premios.

El resultado del sorteo **se publicará el jueves 30 de noviembre de 2017** en la web [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección de “Mujer”, en las redes sociales y en la web del Instituto de la Juventud: [www.juventud.jcyl.es](http://www.juventud.jcyl.es).

Las personas premiadas deberán contactar **antes del 13 de diciembre de 2017** con los organizadores a través del correo electrónico [coordinacionmujer@jcyl.es](mailto:coordinacionmujer@jcyl.es) acreditando su identidad mediante presentación de fotocopia de DNI, un teléfono de contacto y la aceptación del premio. Igualmente, deberán contactar antes de esa fecha y a través del mismo correo electrónico las personas suplentes, ya que en el supuesto de que las personas premiadas no comunicaran en plazo la aceptación del premio, se cederá el premio a la primera persona suplente de las seleccionadas por el Jurado.

El premio podrá disfrutarse entre el 14 de diciembre de 2017 y el 31 de mayo de 2018, supeditado a la disponibilidad de plazas en el albergue solicitado, en las fechas elegidas.

## AUTORÍA Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las personas participantes se responsabilizan de la autoría de las frases presentadas.

La participación en esta actividad supone la aceptación plena de sus condiciones de participación. El incumplimiento de los requisitos de la promoción implicará la exclusión automática del participante.

La participación implica la autorización para la difusión de los trabajos ganadores y el nombre de su autor o autora a través de los medios de comunicación.

Los tuits premiados podrán ser utilizados en campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género.

En cumplimiento del deber de información recogido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal de esta actividad serán incorporados al fichero automatizado denominado “Interesados en actividades D.G.Mujer”, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con los siguientes usos y fines:

gestión de actividades y servicios de la Dirección General de la Mujer. Asimismo se advierte que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Dirección General de la Mujer, c/ Mieses, 26 47009, Valladolid.

Igualmente se informa que el envío de selfies para esta actividad está reservado en exclusiva para personas con perfil de Twitter mayores de 14 años. Por ello, de acuerdo con lo regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal, el envío de tuits lleva implícito el consentimiento para la participación en la actividad y la difusión de los selfies enviados, así como del nombre de su autor o autora a través de medios de comunicación, en actuaciones desensibilización y prevención de la violencia de género.

Las personas menos de 14 años sólo podrán aparecer en una fotografía o video si es su padre, madre, tutor o tutora la persona que participa en esta actividad. Este hecho llevará implícito el consentimiento de las personas responsables del menor y la menor, para su aparición en la fotografía o video y posterior difusión.

La entidad organizadora no se hace responsable de la posible aparición en los selfies o videos de otras personas distintas al dueño del perfil, es responsabilidad del usuario o usuaria de Twitter que lo envía, contar con el consentimiento de las otras personas fotografiadas o filmadas.